

DECRETO ALCALDICIO N° 3066 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **24 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2966 de fecha 14.12.2021, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: **"CONTRATACION Y RENOVACION DE 11 LICENCIAS DE SOFTWARE AUTOCAD LT PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**

El Decreto Alcaldicio N°3036 de fecha 21.12.2021, que autoriza modificar punto número 8 de las bases administrativas

El Memo N°865 de fecha 23.12.2021 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-180-L121 "CONTRATACION Y RENOVACION DE 11 LICENCIAS DE SOFTWARE AUTOCAD LT PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. El acta de evaluación de fecha 23.12.2021, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que concluyen la Licitación Pública de **ID 3656-180-L121 "CONTRATACION Y RENOVACION DE 11 LICENCIAS DE SOFTWARE AUTOCAD LT PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al oferente Sr.MICROGEO, Rut.: 88.579.800-4, por un valor de \$3.563.560.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Publica **ID 3656-180-L121 "CONTRATACION Y RENOVACION DE 11 LICENCIAS DE SOFTWARE AUTOCAD LT PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al oferente Sr.MICROGEO, Rut.: 88.579.800-4, por un valor de \$3.563.560.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.29.07.001.000.000, denominada "Programas Computacionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/MGG/KMC/dgr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Informática (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECIOS
ALCALDE